PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE AGUA DE LAS PISCINAS CLIMATIZADAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ONDARROA MEDIANTE LABORATORIO EXTERNO SEGÚN REAL DECRETO 742/2013 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS TÉCNICO-SANITARIOS DE LAS PISCINAS.

La prestación del SERVICIO se realizará entre el 01 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2027.

DIRECTRICES

1.- OBJETO DEL CONTRATO

2.- SERVICIOS

3.- INSTALACIONES EN LAS QUE SE DESARROLLARÁ EL CONTRATO

4.- CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS.

4.1.-CARACTERÍSTICAS DE LOS ANÁLISIS

4.2.-MODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

5.- PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

6.-ANEXOS

6.1.- CALENDARIO/HORARIOS DE LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO 2026 y 2027

ASUNTO: PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE AGUA DE LAS PISCINAS CLIMATIZADAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ONDARROA MEDIANTE LABORATORIO EXTERNO, SEGÚN REAL DECRETO 742/2013 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS TÉCNICO-SANITARIOS DE LAS PISCINAS.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Definición: Contratación del servicio de análisis de las condiciones de agua de la piscina municipal para el cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 742/2013. Es una piscina cubierta municipal formada por dos vasos de piscinas. Los trabajos a realizar consistirán en la cuantificación de los parámetros establecidos en la Guía de Autocontrol.

En concreto, las mediciones a aportar en cada servicio serán las siguientes:

A) Por cada vaso de piscina:

- Temperatura.
- PH (unidades de pH).
- Turbidez (UNF).
- Conductividad (uS/cm)
- Cloro libre residual (CRL) (mg/l)
- Cloro residual combinado (mg/l)
- E. coli (ufc/100 ml)
- Pseudomona aeruginosa (ufc/100 ml)

B) En el aire de la piscina:

- CO2.
- Humedad relativa
- Temperatura ambiente

C) Aire exterior de las instalaciones (calle):

- CO2

Código CPV	71900000-7 (Servicios de laboratorio)

2.- SERVICIOS

Las mediciones de cada servicio se realizarán la última semana del mes. Además, se solicitarán mediciones extraordinarias en caso de que se produzcan imprevistos a lo largo del año.

Algunos servicios para imprevistos están precalculados.

AÑO	Servicios mínimos	Imprevistos	Servicios máximos
2026	12	2	14
2027	12	2	14
2028	12	2	14
2029	12	2	14
TOTAL	**48**	**8**	**56**

Los procedimientos validados de cada método analítico utilizado por el laboratorio se adaptarán al Real Decreto 742/2013, que dice:

Artículo 9. Laboratorios y métodos de análisis.
1. Los laboratorios donde se analicen las muestras de agua de piscina deberán tener implantado un sistema de garantía de calidad.
2. Los laboratorios donde se realicen las determinaciones analíticas en muestras de agua de piscina, y no tengan los métodos de análisis acreditados por la norma UNE EN ISO/IEC 17025, deberán tener al menos los procedimientos validados de cada método de análisis utilizado, para la cuantificación de cada uno de los parámetros en el intervalo de trabajo adecuado para comprobar el cumplimiento de los valores paramétricos del anexo I, con determinación de su incertidumbre y límites de detección y cuantificación.
3. Los kits usados en los controles del agua de la piscina, deberán cumplir con la norma UNE-ISO 17381 «Calidad del agua. Selección y aplicación de métodos que utilizan kits de ensayo listos para usar en el análisis del agua» u otra norma o estándar análoga que garantice un nivel de protección de la salud, al menos, equivalente.

3.- INSTALACIONES EN LAS QUE SE DESARROLLARÁ EL CONTRATO.

El servicio se prestará en las instalaciones de la piscina del Polideportivo Municipal Zaldupe de Ondarroa.

4.- CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS.

4.1.-CARACTERÍSTICAS DE LOS ANÁLISIS

Los trabajos a realizar consistirán en la cuantificación de los parámetros establecidos en la Guía de Autocontrol de Piscinas.
En concreto, las mediciones a aportar serán las siguientes:
A) Por cada vaso de piscina:
- Temperatura.
- PH (unidades de pH).
- Turbidez (UNF).
- Conductividad (uS/cm)
- Cloro libre residual (CRL) (mg/l)
- Cloro residual combinado (mg/l)
- E. coli (ufc/100 ml)
- Pseudomona aeruginosa (ufc/100 ml)

B) En el aire de la piscina:
- CO2.
- Humedad relativa
- Temperatura ambiente

C) Aire exterior de las instalaciones (calle):
- CO2

4.2.-FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La toma de muestras y/o mediciones se realizará en la última semana de cada mes.
Además, se solicitarán mediciones extraordinarias en caso de que se produzcan imprevistos a lo largo del año.
Los servicios objeto del contrato se prestarán de acuerdo con sus peculiaridades. Los resultados de los análisis realizados deberán remitirse por correo electrónico al responsable del contrato en el plazo máximo de 5 días desde la toma de muestras y/o mediciones.

5.PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.

El Ayuntamiento considera importante conocer el funcionamiento de la empresa. A tal fin, y recabando únicamente la información que nos sirva para la consecución de los objetivos, la entidad adjudicataria deberá realizar una pequeña presentación de la entidad en la que deberá constar el domicilio social, otras actividades que realice, personas que se relacionarán con el Ayuntamiento, u otros que considere relevantes.

6.-ANEXOS

6.1.- CALENDARIO/HORARIO DE LA INSTALACIÓN DEL POLIDEPORTIVO 2026

Calendario previsto para 2026 del Polideportivo Municipal Zaldupe. No habrá servicio los días que estén en recuadros negros.

KIROLDEGIA: 2026ko EGUTEGI-ORDUTEGIA

URTARRILA

		1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

OTSAILA

						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

MARTXOA

						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

APIRILA

		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAIATZA

				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

EKAINA

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

UZTAILA

		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ABUZTUA

					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

IRAILA

	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

URRIA

			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

AZAROA

						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

ABENDUA

	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

En Ondarroa, a la fecha de la firma digital

El responsable del contrato

Antxon Alberdi Barrutia